

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

**2026/2925** *Requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para actividades culturales, a favor de personas físicas, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, ejercicio 2026.*

#### **Anuncio**

Por Resolución de la Diputada de Cultura y Deportes (P.D. Resolución núm. 432 de 4 de julio de 2023, modificada por la resolución núm. 1864 de 13 de diciembre de 2024 y la resolución núm. 93 de 13 de febrero de 2025 que modifica la resolución núm. 1864 de 13 de diciembre de 2024) nº 385 de fecha 5 de mayo de 2026, se aprobó el gasto y la convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para actividades culturales, a favor de personas físicas, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Ejercicio 2026, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 93 de fecha 15 de mayo de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes establecido fue de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo que finalizó el 5 de junio de 2026.

Examinadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo preceptuado en el art. 11 de la convocatoria, se requiere a los interesados que a continuación se relacionan para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el art. 19 de la mencionada convocatoria, se dispone la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la página web de la Diputación Provincial de Jaén <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaC/subvenciones/subvenciones-2026/subvenciones-actividades-culturales.html> detallando la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

**Convocatoria de Subvenciones en Concurrencia Competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para Actividades Culturales, a favor de Personas Físicas, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro, ejercicio 2026.**

| Expte. Sub. | Municipio | Solicitante                                  | CIF/NIF   | Programa / Proyecto / Actividad                             | Incidencias a subsanar   |
|-------------|-----------|--|-----------|---|--|
| 2026/002582 | Arjonilla | Asoc. Juvenil de Teatro Musical de Arjonilla | G23766561 | "& Juliet", El Musical                                      | En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar; Nombramiento del representante legal y justificante de Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en unos de los grupos de clasificación "Cultura/ciencias/artes/letras", "Históricas /costumbristas", "Musicales" y "M.C. /Espectáculos", artículos 3 y 9 de la convocatoria.  |
| 2026/2685   | Baeza     | Asoc Cultural Amigos de San Felipe Neri      | G22985691 | Musical Familiar "Un Mundo Ideal"                           | El Anexo I (solicitud) presentado, no corresponde con el Anexo I de la convocatoria.<br>Anexo II (plan financiero) falta por reflejar la aportación solicitada y reflejada en el Anexo IV (declaración responsable), art. 9 de la convocatoria.<br>En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, deben de presentar copia de la tarjeta de identificación fiscal CIF de la entidad definitiva, no la provisional, art. 9 de la convocatoria.   |
| 2026/002916 | Baeza     | Asoc Diferarte                               | G23750870 | Juan de Yepes "Ciervo Herido"                               | Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria.<br>Los importes reflejados en el Anexo I (solicitud) y en el Anexo II (plan financiero), no coinciden y falta por reflejar una fuente de financiación, art. 9 de la convocatoria.<br>Respecto a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, deben de presentar; copia de la tarjeta de identificación fiscal CIF de la entidad definitiva (no la provisional), copia completa de los Estatutos debidamente legalizados, documento que acredite que el solicitante está capacitado para representar a la entidad en la convocatoria y copia de su NIF, art. 9 de la convocatoria. |
| 2026/002705 | Baeza     | Asoc Musical Ciudad de Baeza                 | G23533532 | Actividades Culturales Asociación Musical "Ciudad de Baeza" | El Anexo II (plan financiero) presentado no corresponde con el Anexo II de la convocatoria, además debe de expresar los conceptos de gastos previstos por separado, art. 9 de la convocatoria.   |
| 2026/002816 | Baeza     | Asoc. Dosdedos Teatro                        | G56524655 | Sehe Ana, La Pasión en Baeza                                | Anexo I (solicitud), debe estar firmado con el certificado digital de la entidad solicitante, el importe del presupuesto total es inferior al total de ingresos previstos, art. 9 de la convocatoria.<br>Anexo II (plan financiero) la suma total de gastos y la suma total de ingresos es errónea, art. 9 de la convocatoria<br>Anexo IV (declaración de ayudas) no refleja la aportación prevista del ayuntamiento, según lo expresado en el plan financiero art. 9 de la convocatoria.<br>Falta la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, art. 9 de la convocatoria.  |

| Expte. Sub. | Municipio           | Solicitante   | CIF/NIF   | Programa / Proyecto / Actividad   | Incidencias a subsanar  |
|-------------|---------------------|---|-----------|---|---|
| 2026/002879 | Baeza               | Hermandad y Cofradía Perpetua de Jesús Nazareno de la Caída | R2300570E | Música Cofrade y Tradiciones Populares de Baeza   | Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art 9 de la convocatoria.<br>Respecto a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, deben presentar; justificante de Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en unos de los grupos de clasificación "Cultura/ciencias/artes/letras", "Históricas /costumbristas", "Musicales" y "M.C. /Espectáculos, copia de los Estatutos debidamente legalizados, copia de la tarjeta de identificación fiscal CIF, nombramiento del representante legal y copia de su NIF, artículos 3 y 9 de la convocatoria. |
| 2026/002894 | Jaén                | Ana María Morales Barrionuevo                               | ***242*** | Raíces de Tinta   | Anexo II (plan financiero), falta por reflejar una fuente de financiación, error al expresar el total de ingresos, art. 9 de la convocatoria.   |
| 2026/002849 | Jaén                | Asoc Cultural Musical Consejo de Bandas Ciudad de Jaén      | G06897409 | Jaén, es de Música  | Anexo II (plan financiero), el total de ingresos no coincide con el total de gastos art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002947 | Jaén                | Asoc Cultural Taller de Teatro Lapaca                       | G23213036 | Vamos al Teatro   | Anexo II (plan financiero), deben de especificar todas las fuentes de financiación, art. 9 de la convocatoria. Respecto a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, deben presentar; justificante de Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en unos de los grupos de clasificación "Cultura/ciencias/artes/letras", "Históricas /costumbristas", "Musicales" y "M.C. /Espectáculos", artículos 3 y 9 de la convocatoria..   |
| 2026/002908 | Jaén                | Asoc Reyes Magos de Jaén                                    | G26614800 | La Escuela de Oriente   | Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002852 | Jaén                | Encarnación Sánchez Arenas                                  | ***937*** | Edición Revista Penélope www.revistapenelope.com N° 2025 con Ojs Y Doi                  | Anexo I (solicitud) y Anexo II (plan financiero), la cantidad solicitada y la aportación del solicitante debe de estar redondeada a una cifra con dos decimales como máximo, art. 9 de la convocatoria.   |
| 2026/002851 | Jaén                | Francisco Javier Pérez Sánchez                              | ***907*** | Arqueología islámica de Jaén y provincia: documentación bibliográfica con base de datos | Anexo I (solicitud) y Anexo II (plan financiero), la cantidad solicitada y la aportación del solicitante debe de estar redondeada a una cifra con dos decimales como máximo, art. 9 de la convocatoria.   |
| 2026/002826 | Jódar               | Asociación Cultural Saudar                                  | G23222037 | Edición del número 158 de la Revista Cultural Saudar                                    | Anexo I (solicitud), error al cumplimentar los datos de la entidad en el apartado "Solicitante", art. 9 de la convocatoria, art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002903 | La Puerta de Segura | María Ortiz Santoyo   | ***143*** | Libro Raíces  | Anexos, la firma digital reflejada en los anexos es desconocida, art. 9 de la convocatoria.<br>Anexo II (plan financiero), el total de gastos no coincide con el importe del proyecto expresado en el Anexo I (solicitud), falta por reflejar la fuentes de financiación, el total de gastos previstos y el total de ingresos no coincide, art. 9 de la convocatoria.<br>Anexo V (proyecto), la denominación del proyecto no coincide con la expresada en el Anexo I, art. 9 de la convocatoria. Las fechas de realización del proyecto, no coincide con el plazo de ejecución previstas en el art. 5 de la convocatoria.   |

| Expte. Sub. | Municipio              | Solicitante                                | CIF/NIF   | Programa / Proyecto / Actividad  | Incidencias a subsanar  |
|-------------|------------------------|--|-----------|--|---|
| 2026/002923 | Lahiguera              | Asoc Musical "Ortega y Cortés"             | G23319775 | Amigos del Patrimonio Cultural y Musical de Lahiguera                                  | El Anexo II (plan financiero) presentado no corresponde con el Anexo II de la convocatoria, art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002919 | Linares                | Nieves Romero Ortega                       | ***648*** | Como El Agua te doy La Vida  | Anexo II (plan financiero), error en la suma total de gastos. En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, debe presentar copia del NIF del solicitante, art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002751 | Mancha Real            | Asociación Estilo y Danza                  | G23656614 | 14º Campeonato Danza Urbana Jaén   | Anexo I (solicitud) el porcentaje solicitado supera el máximo establecido, art. 7 de la convocatoria. Los importes reflejados en el Anexo I (solicitud) y en el Anexo II (plan financiero), no coinciden, art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002752 | Mancha Real            | Manuela Natividad Muñoz Olmo               | ***357*** | Flamenco en las Calles   | Anexo I (solicitud) y Anexo II (plan financiero), el porcentaje solicitado supera el máximo establecido, art. 7 de la convocatoria.   |
| 2026/002659 | Porcuna                | Asociación Cultural Miaque                 | G23515430 | XIV Edición del Certamen de Cortometrajes "Mequedocorto"                               | Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad, art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002804 | Pozo Alcón             | Asoc. Peña Cultural Flamenca de Pozo Alcón | G56718000 | Jóvenes con Duende   | Anexo II (plan financiero), falta por reflejar los importes de los gastos previstos por conceptos, art. 9 de la convocatoria.   |
| 2026/002905 | Torredonjimeno         | Asoc Cultural Amigos del Tango de Jaén     | G26869982 | El Tango como Herramienta de Dinamización Cultural e Inclusión en la Provincia de Jaén | Todos los anexos deben estar firmados y presentados con el certificado digital de representación de la entidad. Respecto a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, deben presentar; copia de los Estatutos debidamente legalizados, art. 9 de la convocatoria.          |
| 2026/002850 | Torredonjimeno         | Asoc. Cultural Rockximeno                  | G23750813 | Festival Rock en Femenino (Artistas)   | El Anexo II (plan financiero) presentado no corresponde con el Anexo II de la convocatoria, además debe de expresar los conceptos de gastos previstos por separado, art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002764 | Úbeda                  | Asoc. Cultural Cero Culture                | G23711542 | Cinefan Festival 2026  | Anexo I (solicitud), falta por expresar importe del presupuesto total del proyecto para el que se solicita subvención.<br>El Anexo V (proyecto), faltan por expresar datos necesarios como la denominación del proyecto, programa o actividad y fechas de realización, art. 9 de la convocatoria. |
| 2026/002918 | Villacarrillo          | Asoc Peña Flamenca La Campiña              | G56837032 | I Concurso Nacional Cante Flamenco de Villacarrillo                                    | En relación a la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante, falta por presentar copia del DNI del representante legal y copia de los Estatutos debidamente legalizados, art. 9 de la convocatoria.  |
| 2026/002920 | Villanueva de la Reina | Laura Vivo Martínez                        | ***156*** | Jaén entre Leyendas; Cultura, Naturaleza y Tradición.                                  | Anexo I (solicitud) y Anexo II (plan financiero) el porcentaje solicitado supera el máximo establecido, art. 7 de la convocatoria.  |
| 2026/002892 | Villanueva de la Reina | Asoc Cultural Como un Cabra                | G21706106 | Laboratorio de Creación Literaria, Monólogos, Letras Carnaval, Teatro                  | El Anexo II (plan financiero) debe de expresar los conceptos de gastos previstos por conceptos, art. 9 de la convocatoria.  |

Lo que se hace público para general conocimiento.